

Para contestar cite:

Bogotá, D.C.

Doctor
EDGAR SANTIAGO ALBA PARRA
Representante Legal
CONSORCIO GESAC
Carrera 50 No. 102A-87
Tel: 6216088
Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-305-009605-1
Fecha: 16/04/2018 16:22:27->999
OEM: CONSORCIO GESAC
Anexos:1 FOLIO



ASUNTO: Aprobación Informe Mensual No. 5 - Contrato de Interventoría No. 469 de 2015. Bucaramanga- Barrancabermeja- Yondó.

Cordial saludo.

Una vez el CONSORCIO GESAC, a través de su comunicación GESAC-469-16-072 con Radicado ANI No. 2016-409-029548-2 del 14 de Abril de 2016, da respuesta a las observaciones al Informe de Interventoría No. 5 del periodo comprendido entre el primero (1) y el veintinueve (29) de febrero de 2016 presentadas por el Grupo de Trabajo de la ANI, enviadas mediante oficio No. 2016-305-009002-1 del 12 de abril de 2016, nos permitimos impartir aprobación al Informe de Interventoría No. 5, solicitando que se tengan en cuenta para el siguiente informe los compromisos adquiridos por la Interventoría.

Adjunto envío copia del Formato de Revisión y Aprobación Informe de Interventoría No. 5.

Cordialmente,

DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ
Gerente de Proyectos Carretero 1

Anexo: Lo enunciado en (1) Folio
Revisó: Ing. DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY – Líder Grupo de Apoyo de Supervisión
Proyectó: Corin Alejandra Zuñiga Ariza – Auxiliar Proyecto BBY
N° Rad Padre: 2016-409-020340-2

GADF-F-012



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GESF-7-202
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES	VISIÓN	001
FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORIA	FECHA	21/09/2016

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	4-0-2015
Objeto:	El objeto del presente contrato es la ejecución de LA INTERVENTORIA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL PRECISAMENTE DEL COMITÉ DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONCESIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES.
Interventoría:	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.
Concesionario:	VEINTISEIS MIL CINCO CIENTO MILLOONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVIENTA Y NUEVE PESOS (S/ 26.150.754.000) DE DICIEMBRE DE 2015
Valor bruto:	0
Valor adicionales:	0
Fecha del Contrato:	7 DE OCTUBRE DE 2015
Plazo Contractual:	DOCE (12) Y CUATRO (04) MESES
Fecha de Inicio:	23 DE OCTUBRE DE 2015

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	00070 (1)
Del:	1 al 29 de Febrero de 2016
Fecha de Emisión:	15/03/2016
No. Radicado:	2016-000-02040-2

DELEGACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Tareas y Operatividad	X		Se dio cumplimiento a las observaciones presentadas en el informe anterior. (En el caso S.A. ambiental y acciones correctivas pendientes, se mencionan aquellos que presentan los gobiernos como incumplidos. Qué ha hecho la Interventoría para que el concesionario realice las respectivas observaciones?).	EMMA TOLIBA GUTIERREZ REY	LEDA EQUIPO DE SUPERVISIÓN	
Compliance Financiero	X		El número de los numerales 9.3.1 y 9.3.2 están inventariados. Corregir 2. Se solicita a la Interventoría realizar comentarios y observaciones sobre el seguimiento (si se ha hecho) del primer lote de la subcuenta MASC que a la fecha no se ha cumplido. 3. No se evidencia que pasó con las obligaciones financieras reportadas en la tabla 5-5 del Informe Mensual No. 4, de planta trazabilidad y no es claro si las mismas fueron cumplidas por el concesionario. En caso negativo, cuál es la recomendación de la Interventoría? 4. La reducción del período siguiente a la tabla "Verificación de rendimientos según tasas reportadas por la Fiduciaria" (cap. 9-4) es deficiente. No se está la idea. Adicionalmente, se están reportando observaciones de informes anteriores y no queda la trazabilidad de las mismas (no se sabe qué pasó con dichas observaciones). Por lo tanto, se solicita se incluya en el Informe la información del comunicado (indicado, fecha) mediante el cual la Interventoría solicitó a la Fiduciaria la aclaración de las tasas de los Informes 8 y 5 respecto a los subcuentas recaudo de pasaje, reparto contractual, erogable compondor y otros menores. 5. No se actualizan observaciones del informe anterior como: - Incluir la recomendación de la Interventoría respecto a la observación efectuada en el Capítulo 9.2.3. APERTURA SUBCUENTAS DE RECAUDO POR UNIDAD FUNCIONAL, o en su defecto, indicar si la Interventoría ha requerido al concesionario sobre el particular (incluir la respuesta del concesionario, si existe). Se repite en este Informe. - Incluir en la tabla donde se relacionan los valores sustentados como aportes de la que (Capítulo 9.2.1 GROS FOLATV, pag. 9-2), dos columnas adicionales que contengan la siguiente información contractual: "¿a qué fondo pertenece (letra L, giro E, ... y) la fecha en que dicho fondo efectúa dicho trabajo. - Incluir la información sobre la periodicidad de capitalización de los casos reportados por la Fiduciaria (E.A., M.V., ...). 6. Se solicita que en la información de cada subcategoría del Informe del Área Financiera se especifique claramente a qué fecha de corte corresponde esa información, dado que en otras partes no es claro si la información se reporta a la fecha de corte del Informe o con un período de atraso. 7. Se solicita incluir en este Informe y en los siguientes el Flujo de Caja / Análisis de Fuentes y Uso discriminando tipos de movimientos en caja del Patrimonio Autónomo del todo del concesionario: - Fuentes (desde el día uno a la fecha de corte del Informe) - Aportes de Capital-Equity - Créditos Bancarios y Emisión de Bonos - Recaudo de Pasaje y bolsillo del concesionario - Rendimientos financieros al bolsillo del concesionario - Pago de unidades funcionales a buses - Otros que la Interventoría considere 8. Una (desde el día uno a la fecha de corte del Informe) a. OPER. b. CAJES c. Pago de deuda / Insumos d. Pago de deuda / Capital e. Transferencias al Concesionario (dividendos y otros) f. Otros que la Interventoría considere. SIN LA SUBSANCIÓN DE ESTAS OBSERVACIONES, EL INFORME DEL ÁREA FINANCIERA NO PUEDE SER APROBADO.	CHARLES GOMEZ GARCIA SANCHEZ	APoyo FINANCIERA DEL PROYECTO	
Compliance Jurídico	X		En el Informe de Interventoría, incluye un capítulo sobre las Actividades y gestiones correspondientes de Área Jurídica en el numeral 9.1.0 del Informe, sin embargo no aparecen algunas (entre ellas): * En el numeral 9.1.0, Subnumeral 1°, corrige la palabra "regulariza" acorde al sentido de la frase. * En dicho numeral, se sugiere identificar los conceptos emitidos por la Interventoría en relación con el Oficio No. 1 (si es de, indicar los números de radicación en la ANI y por respectivos lotes). * En el Informe presentado por la Interventoría, no existe relación alguna de las múltiples reuniones y sesiones de trabajo celebradas conjuntamente con el Comité de Concesión de la TAMA de buses, Insumos y recursos presentada por el concesionario en el marco de la negociación adelantada entre la Policía de Carreteras y Buses del Cercos SAS. Pues GESAC ha participado activamente en sesiones conjuntas en Antioquia legal, financiera y de riesgos a fin de determinar aspectos como el no desplazamiento de la inversión y está involucrada el acompañamiento a la Entidad en la verificación del acuerdo presentado DITRA-CONCESIONARIO, al que el mismo se garantiza el mismo monto de la inversión que desde la etapa de estructuración se prevé para los elementos contemplados en la Sección 9.1.9.2, Tabla No. 9. Del Anexo Técnico 2. * En el Informe presentado por la Interventoría, no se actualiza alguna de las respuestas emitidas por GESAC mediante los correos electrónicos de fechas: - 24 de febrero de 2016, 9:20:37 p.m. GMT-5 - miércoles, 24 de febrero de 2016 09:37 a.m. Se solicita que el seguimiento a las obligaciones contempladas en la Sección 1.1.1. (Erogable Compondor), la renuncia del Ing. Luis Orlando Muñoz Muñoz como miembro del panel de Asesores Compondor. En tal sentido, se sugiere complementar el Informe incluyendo estas respuestas y gestiones efectivamente realizadas por la Interventoría, toda vez que las mismas no aparecen en el período del Informe alguna de revisión (09/3 DE FEBRERO).	LOLA RAMIREZ QUIRANO	APoyo A LA SUPERVISIÓN JURÍDICO	
Control Ambiental	X		No se presentan observaciones al presente informe de cumplimiento.	MARCE ALONSO GARCIA RAMIRO	APoyo A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO	
Gestión Preal	X		El concesionario a la fecha no ha presentado los informes prediales a los que se obliga contractualmente. Al respecto, la Interventoría le remitió los respectivos oficios, solicitando el cumplimiento del contrato y por ende, la presentación de los informes. - El concesionario expresa nuevamente, de manera equivocada, que aún no surge la obligación de presentar los informes y el oficio que la Interventoría y la ANI han exigido. - Es necesario que la Interventoría continúe exigiendo al concesionario la presentación de los informes prediales a los que está obligado, y además, fortalezca su control y vigilancia en la gestión predial que desarrolla al acompañamiento a través del subcontrato PLANEX, de tal manera que no se vea condicionado a los que el concesionario a bien tenga Informe respecto al avance de la gestión predial	DILVA DELVAYO PINOY PENALTA	APoyo A LA SUPERVISIÓN PREDIAL DEL PROYECTO	
Control Social	X		* No se reportan actividades desarrolladas dentro del programa de capacitación, educación y sensibilización a la comunidad afectada al proyecto. * No se reportan actividades desarrolladas dentro del programa de Arqueología preventiva. * No se reportan actividades desarrolladas dentro del programa de Cultura viva	SANDRA PATRICIA ESCOBEDO SANCHEZ	APoyo A LA SUPERVISIÓN SOCIAL DEL PROYECTO	
Riesgo	X		En el próximo informe presentar el correcto respecto con las modificaciones en la información sustentada sobre el riesgo preal, el riesgo ambiental, y riesgo por traslado de rutas, considerando que hay una problemática que se está actualizando: se debe, indicar cuáles son los casos que finalmente haya el cambio en la configuración de las rutas y cuáles son las acciones de mitigación	MARIA FERNANDA RUIZA	APoyo A LA SUPERVISIÓN RIESGO	

Se declara en conformidad que el Informe presentado cumple con la regulación en el territorio de concesión y sus anexos, se acompaña la documentación del informe. El Informe de Interventoría No. 007, Oficio 0716